

vacantes por orden de preferencia, bien entendido que aquellos que no lo hagan en el referido plazo serán destinados libremente a las Delegaciones de Hacienda que no hayan sido solicitadas. Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Subsecretario.—P. D., F. Benzo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

Relación que se cita

Barcelona, ocho.
Gerona, tres.
Guadalajara, tres.
Huelva, una.
Lérida, dos.
Oviedo, una.
Teruel, tres.
Toledo, cuatro.
Vizcaya, cinco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Almería referente a los concursos-oposición para cubrir tres plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos vacantes de Capataces de Cuadrilla entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, y concurso-oposición libre para proveer una vacante, también de Capataz de Cuadrilla, en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1964, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 40, de fecha 18 del indicado mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Concurso-oposición restringido (dos plazas):

1. Don Manuel Amat Más.
2. Don Juan Muñoz López.
3. Don Antonio Romero Medina.
4. Don José Tortosa Hernández.
5. Don Antonio Pérez López.
6. Don Francisco Maldonado Tomillero.
7. Don Juan García Navarro.
8. Don Eduardo Caparrós Pedrosa.
9. Don Francisco Rodríguez López.
10. Don Angel Martínez Franco.
11. Don Mariano Verdegay Sánchez.
12. Don Antonio Márquez Martínez.
13. Don Juan Andrés Molina Romero.
14. Don Ricardo Ponce Maurandi.
15. Don Juan Martínez Domínguez.

Concurso-oposición libre (una plaza):

1. Don Juan Muñoz López.
2. Don José Tortosa Hernández.
3. Don Juan Miguel Martínez Aliaga.

Excluidos: Ninguno.

Los ejercicios darán comienzo en los locales del Parque de esta Jefatura de Obras Públicas, a las diez horas del día 18 de mayo del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Almería, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.494-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva por la que se anuncia concurso-oposición para proveer varias plazas vacantes en la plantilla del Taller Provincial de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales a fin de cubrir tres plazas de Conductores, Oficiales de oficio de primera; dos plazas de Mecánicos, Oficiales de oficio de primera; una plaza de Oficial de oficio de segunda, bien Conductor, bien

Mecánico, según número y méritos de los optantes, más una plaza de Auxiliar técnico de obras, Topógrafo, vacantes resultantes en la plantilla del Taller Provincial de Obras Públicas dependiente de esta Jefatura, por lo que se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del Facultativo que determine la Jefatura de Obras Públicas.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintitrés años, sin rebasar los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas y el de los Cuerpos de Camineros del Estado y Peones Auxiliares de Carreteras podrán concurrir aunque sobrepasen dicha edad máxima.

Segunda. Los reconocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

a) Conductores, Oficiales de oficio de primera y de segunda:

Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética. Estar en posesión del permiso de conducir de primera especial.

Rellenar un parte de obra, según modelo que se facilite.

Mecánica y manejo de vehículos automóviles con remolque y maquinaria diversa para obras, montaje y desmontaje de piezas, conocimiento y localización de las averías más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carreteras u obras y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

b) Mecánicos, Oficiales de oficio de primera:

Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética. Estar en posesión del permiso de conducir, al menos de segunda clase.

Mecánica de vehículos automóviles, motores Diesel, maquinaria diversa y pesada de obras públicas, siendo preferidos los que manejen y conozcan la parte mecánica y eléctrica de los tractores pesados, palas mecánicas y demás material pesado de obras públicas.

c) Oficial de oficio de segunda:

Se elegirá entre los que reúnan las condiciones de uno de los dos grupos antedichos, según número y calidad de los concursantes.

d) Auxiliar técnico de obras:

Deberá reunir las cualidades de éste en lo relativo a:

Ser Topógrafo titulado.
Conocer la delineación en el grado preciso a dicho oficio.
Haber efectuado prácticas en la inspección y dirección auxiliar de obras públicas.

Serán preferidos los que sirvan en Jefaturas de Obras Públicas en este cometido como personal contratado o con otro carácter.

Tercera. Los salarios de este personal serán:

Oficial de oficio de primera, 88 pesetas.

Oficial de oficio de segunda, 82 pesetas.

Auxiliar técnico de obras, 95 pesetas.

Más dieta completa de 60 pesetas por día el que pernocte fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a ella.

Cuarta. Los Conductores residirán en la sede de uno de los cinco destacamentos de conservación de carreteras a crear en esta provincia, que serán Lepe, La Palma del Condado, Cabezas Rubias, Zalamea y Aracena.

Los Mecánicos podrán ser destinados en el Taller Provincial en Huelva (capital) o en cualquiera de los destacamentos antedichos.

Quinta. Si ocupasen algunas o todas estas vacantes personal del perteneciente a este Taller de Obras Públicas, se ofertarán las vacantes que ellos dejen a los concursantes restantes que les sigan en orden de méritos, por si desearan ocuparlas, y ello sin nueva apertura de concurso.

Sexta. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huelva y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán